- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Recibir y canalizar las quejas, denuncias y sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad (a las autoridades locales y estatales en caso de incumplimiento en el desarrollo de un programa) y en las Reglas de Operación y normatividad vigente.
- Registrar formatos de informes anuales, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.

"Al término de cada reunión o asesoría que reciban los integrantes de los Comités de Contraloría Social de las escuelasbeneficiadas, se levantará una Lista de Asistencia y una Minuta"

Consulta los materiales de difusión que promueven la Contraloría Social a beneficiarios, OSC e instituciones académicas, mecanismo de quejas, denuncias y sugerencias, documentos normativos e información del programa, en: http://www.educacionchiapas.gob.mx/programas-educativos/unidad-de-contraloria-social-de-la-coordinacion-de-programas-especiales-y-compensatorios/l
También puedes consultar los Documentos Normativos de Contraloría Social 2021, en: http://educacionbasica.sep.gob.mx/publicationes/pub/435/Documentos+Nortativos-+Contralor%C3%ADa+Social

¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!

AVISO DE PRIVACIDAD:
De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en el Estado de Chiapas; la Unidad de Contraloría Social pone a su disposición su Aviso de Privacidad web con la finalidad de hacer de su conocimiento el tratamiento que daremos a sus datos personales, podrán consultarlo a través del siguiente enlace:

http://www.educacionchiapas.gob.mx/docs/Aviso_Privacidad/Aviso_Privacidad_UCS.pdf

MEDIOS DE CONTACTO PARA PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL
Unidad Administrativa, Edificio del Centro Estatal de Tecnología Educativa CETE. Planta Alta. Colonia Maya, C. P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. TELÉFONO: 96161 88300 extensión. 1081.
CORREO: ucs.copeyco.chiapas@gmail.com

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
9ª sur esquina calle Pencil, Núm. 2930, Col. Santa María la Ribera, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: 9611416455
CORREO: pfsee.chiapas2021@gmail.com
pfseecontraloria.chiapas@gmail.com

ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Boulevard Los Castillos #410 Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
TELÉFONOS: 800 900 9000 Lada sin costo. (961) 61 87530 ext. 22501.
PÁGINA WEB:
http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario
CORREO: quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TELSEP Lada sin costo 01 800 288 6688. (55) 3601 7599 Ciudad de México. Horario: 08:00 a 20:00 horas.
CORREO: inclusion.equidad@nube.sep.gob.mx
Página de la SEB http://basica.sep.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR
CORREO: enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP
Área de Quejas del Órgano Interno de Control. Av. Universidad 1074, Col. Xoco. C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a través de un escrito entregado en laOficialía de Partes Común. Horario: 09:00 a 15:00 horas.
CORREO: quejas@nube.sep.gob.mx
http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Centro de Contacto Ciudadano de la SFP. Av. Insurgentes Sur 1735, PB Módulo 3, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.TEL: En el interior de la República 800 11 28 700. (55) 2000 2000 y (55)2000 3000 ext. 2164, Ciudad de México. PÁGINA WEB: Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). https://sidec.funcionpublica.gob.mx. Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. https://alertadores.funcionpublica.gob.mx.

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

CORREO: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE CHIAPAS
UCS Unidad de Contraloría Social

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación especial

COPEyCO

CONTRALORÍA SOCIAL

"Este programa es público ajeno a cualquier partidopolítico. Queda prohibido el uso para fines distintosa los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

¿Qué es la contraloría social?

Es el mecanismo de las personas beneficiarias para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metasy la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿Para qué sirve?

Para que los integrantes de la comunidad escolar conozcan qué actividades se realizan en la escuela con los recursos públicos que otorga la Secretaría de Educación Pública; para que verifiquen el buen uso de estos recursos y se informe cómo se aplican los apoyos asignados: dinero en efectivo, obras, materiales, equipamiento, cursos y talleres, entre otros, así como para contribuir a que esto se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez. Todo esto, para el beneficio de los aprendizajes de tus hijos.

Comité de Contraloría Social ¿Qué es?

Es la organización social constituida por las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, con relación al cumplimiento de las acciones comprometidas en éstos, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados. Para el caso de las escuelas públicas de educación básica podrá ser conformado por integrantes del Consejo de Participación Escolar, con excepción de directivos, docentes, representantes sindicales y funcionarios públicos que desempeñen actividades en el mismo centro escolar.

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.

PFSEE se orienta a mejorar las condiciones de funcionamiento, organización, equipamiento y accesibilidad de los planteles de educación básica y de los servicios de educación especial, así como la profesionalización de los asesores técnicos, del personal directivo y docente y la participación de las familias que tienen hijos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

Contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.

¿Cómo se forma el Comité de Contraloría Social?

En la escuela, se realiza una reunión para integrar el Comité y se constituye de manera democrática, integrando preferentemente la misma cantidad de mujeres y hombres atendiendo el principio de paridad de género. Al inicio del ciclo escolar o en los primeros días del mismo, los integrantes del Comité reciben una capacitación y los materiales necesarios para realizar sus actividades de contraloría social.

"Su función es apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados".

Actividades del Comité de Contraloría Social

- DIFUSION
- PROMOVER LA CONFORMACION DE LOS COMITES DE C.S.
- CAPACITACION Y ASESORIA.
- RECOPILACION DE INFORMES.
- SEGUIMIENTO Y REGISTRO EN EL SICS.
- CAPACITACION, ATENCION, SEGUIMIENTO A QUEJAS, DENUNCIAS, Y SUGERENCIAS.

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación, encaso de que el programa federal de que se trate se encuentre sujeto a éstas.
- Se difunda el padrón de beneficiarios y que éstos cumplan con los requisitos correspondientes.
- Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de losapoyos o servicios.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.